

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TARAZÁ, ANTIOQUIA

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA**, instaurado por la entidad financiera **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** identificado con Nit. No.800.037.800-8 en contra de la señora **BERNUVIS DEL CARMEN SALGADO ATENCIO** identificada con cedula de ciudadanía No.32.119.898, Rad. 05 790 40 89 001 **2015-00137** 00, fue decretada la venta en pública subasta de la propiedad que tiene la señora **BERNUVIS DEL CARMEN SALGADO ATENCIO** sobre el bien inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria N° **015-58070** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia (Antioquia), y para el efecto se señaló el día **MIERCOLES, VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE Y MEDIA (09:30 A.M.)**.

Dicho inmueble se ubica en la Cra. 39 No. 24B - 46 Barrio las Palmas II del municipio de Tarazá, Antioquia; y fue **AVALUADO** en la suma de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$60.750.000)**

El bien objeto de remate podrá ser mostrado por el secuestre señor **MARTIN EMILIO RIVERA ROMERO**, localizable el teléfono 311 747 05 14.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo total del bien inmueble, previa consignación del **40%** como porcentaje legal para poder licitar y dar cumplimiento a lo previsto en el Art 451 y 452 del Código General del Proceso. La oferta debe hacerse al despacho en sobre cerrado.

La diligencia comenzará a la hora indicada y no será cerrada hasta tanto haya transcurrido al menos **una hora (1)** de su iniciación.

Se precisa que en virtud de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera virtual a través de MICROSOFT TEAMS, por lo que los interesados en participar en la misma, deberán comunicarse con anterioridad con el Despacho para que les sea remitido el link de la conexión.

Tarazá, 02 de febrero de 2023.


ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA